

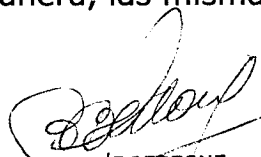


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

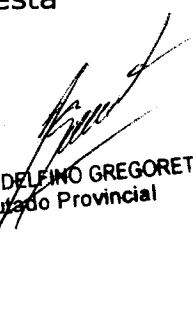
CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 MAY 2019	
Recibido	14 42
Exp. N°	36430

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputado de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo solicite/celebre, a través del organismo correspondiente, un convenio marco de reciprocidad de licencia de pesca con la Provincia de Corrientes, y que de esta manera, las mismas adquieran validez bi-provincial.


SUSANA BEATRIZ BERTONE
Diputada Provincial


PATRICIA TEPP
Diputada Provincial


HÉCTOR DELEINO GREGORET
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La actividad pesquera en la provincia de Santa Fe como en la provincia de Corrientes es muy importante, generando movimiento comercial y turístico.

En el año 2011, ambas provincias firmaron un acta compromiso de colaboración para la gestión sustentable de los recursos ícticos de la cuenca Paraná, donde entre varias cuestiones se acordó la reciprocidad de las licencias emitidas por ambas provincias en el ámbito de las ciudades firmantes (Reconquista, Avellaneda y Goya), en lo cual trabajaron funcionarios de ambas provincias. Pero luego, no se avanzó con la firma del Convenio Marco de colaboración pendiente.

En otra oportunidad, el Gobierno Nacional, en el año 2018 recibió a representantes de todas las provincias del Litoral con el objetivo de llevar adelante cuestiones referidas al producto turístico pesca deportiva y en ese contexto, uno de los puntos mas destacados fue la de abordar criterios para avanzar en una licencia de pesca unificada para la region.

Teniendo en cuenta el trabajo que se viene impulsando en esta materia, y ademas, sabiendo que ambas provincias comparten el mismo rio, es sumamente necesario como imprescindible unificar criterios sobre la preservacion y conservacion del Rio Parana. Porque una legislacion en conjunto nos permitirá no solo tener una licencia unica de pesca, sino tambien, conocer las vedas de cada provincia y asi saber donde



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

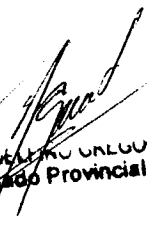
se puede pescar en cada momento.

Sin duda, con esta medida se eliminaría en parte, el escollo de tener que tramitar una licencia en cada provincia, beneficiando notablemente la actividad de pesca en esta región, y por ende todas las actividades que se desarrollan en forma conexas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares puedan acompañar el siguiente proyecto de comunicación.


SUSANA BEATRIZ BERTONE
Diputada Provincial


PATRICIA TEPP
Diputada Provincial


HECTOR DANIEL UNGURETTI
Diputado Provincial